



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1286 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Pintado y demarcación de las sendas peatonales y las respectivas líneas de frenado en Av.Maipú y calle Alta Gracia al 3600.

Fecha de Entrada: 2024-09-20



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos de la ciudad, la Carta Orgánica Municipal Art. 14º, inciso 7, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicita se realice el pintado y demarcación de las sendas peatonales y las respectivas líneas de frenado sobre la Avenida Maipú y la intersección con calle Alta Gracia.

Que, es necesaria la demarcación horizontal de las señales viales para organizar el tránsito de peatones, vehículos particulares y los diferentes transportes de carga.

Que, sobre la mencionada arteria vial hay un flujo constante de peatones, así también la circulación de todo tipo de vehículos. Esto provoca una odisea para el peatón al cruzar de una banda a la otra.

Que, los vecinos manifiestan la necesidad imperiosa de que estos trabajos se realicen dado que es una arteria muy transitada y con un flujo peatonal y de automovilistas importante, sumado el transporte público del cual descienden y ascienden muchos pasajeros.

Que, la Carta Orgánica Municipal tiene como objetivo establecido en el Artículo 14º, inciso 7) Promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Pintado y demarcación de las sendas peatonales y las respectivas líneas de frenado en avenida Maipú y calle Alta Gracia al 3600

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, se realice pintado y demarcación de las sendas peatonales y las respectivas líneas de frenado en avenida Maipú y calle Alta Gracia al 3600 de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1286-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 20/9/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1286-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 20 de Septiembre de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1286-C-2024

Fecha de ingreso: 25/09/2024

Comunicación N°: C1410

[Comunicación N°: C1410 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1286-C-2024

Fecha de ingreso: 23/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 23/09/2024